



Ciudad Universitaria, 25 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
S-339-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 339 Punto V, Literal m) del Acta No. 017-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 23 de abril de 2024, que literalmente dice:

V. Literal m) Solicitud de prórroga de egreso de la Maestría en Didáctica de la Matemática, a favor de la Licda. [REDACTED] carné No. GB01001.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga de egreso, a favor de la Licda. [REDACTED] carné No. GB01001, estudiante egresada de la Maestría en Didáctica de la Matemática, Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 58 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la prórroga de calidad de egresada, a favor de la Licda. [REDACTED] carné No. GB01001, estudiante egresada de la Maestría en Didáctica de la Matemática, para el período comprendido: **Del Ciclo II 2021 al Ciclo I 2024 (Retroactiva) y del Ciclo II-2024 al Ciclo I 2027.**

B. Notifíquese.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES


Copia: Administración Académica, Escuela de Matemática, Dirección de Posgrado, Interesada, Archivo.

ah